

EX-2023-00575647- -UNC-ME#FFYH

**PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS  
ACTA 8**

Unidad Principal: 012-Facultad de Filosofía y Humanidades

Fuente: 11 - Tesoro Nacional

Inciso 1 - Gasto en Personal

Apertura Programática: 27 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 02

Puntos Imputables a Dependencia*								
Nombre	Cargo a suprimir	Punto Básico	Totales Mensuales (PM)	Contr. Patr.	Cargo a crear	Punto Básico	Totales Mensuales (PM)	Contr. Patr.
Tapia, Cintia Vanesa (53106)	3667/1	1,00	1,55	0,25	3666/1	1,20	1,75	0,28
<b>Diferencia</b>		<b>1,00</b>	<b>1,55</b>	<b>0,25</b>		<b>1,20</b>	<b>1,75</b>	<b>0,28</b>

Se deja establecido que los cargos creados por la presente modificación para la aplicación del Acta N° 8 son de carácter transitorio. Una vez concursados adquieren el carácter de permanente y habilitan a suprimir las vacantes que surjan de dicho proceso.

La presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 “Tesoro Nacional”.

(\*) Equivalencia nodocente: 1 punto = sueldo básico de 1 Cargo 3667

Detalle de conceptos contemplados:

Cargo	Remunerativo con aporte				PM	Contribución Patronal
	F. 10 Básico	F. 50 Título	F 320. Adicional por capacitación	F. 321 Grado		
3666	1,20	0,18	0,10	0,28	1,75	0,28
3667	1,00	0,18	0,10	0,27	1,55	0,25



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00575647- -UNC-ME#FFYH acta 8

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.